**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 116
**Martes 8 de enero de 2019**

**PRIMERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
**Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

# Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 116
## Martes 8 de enero de 2019
## Segundo período de sesiones extraordinarias
## Primera legislatura

### Directorio

María Inés Solís Quirós
**Vicepresidenta**

Luis Fernando Chacón Monge
**Primer secretario**

Ivonne Acuña Cabrera
**Segunda secretaria**

### Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Morales Mora, Víctor Manuel | Niño Gutiérrez, Ana Karine |
| Castillo Méndez, Mario | Thompson Chacon, Roberto Hernán |
| Pérez Pérez, Nielsen | Corrales Chacon, María José |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Sánchez Carballo, Enrique | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Guido Pérez, Laura | Delgado Orozco, Ana Lucía |
| Ramos González, Welmer | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Hoepelman Páez, Harllan | Nicolás Solano, Franggi |
| Azofeifa Trejos, Marulin | León Marchena, Yorleny |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Segreda Sagot, Floria María | Montiel Hector, Aida María |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano, Dragos |
| Alvarado Arias, Mileidy | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Núñez Piña, Melvin Ángel | Rodríguez Steller, Erick |
| Cruickshank Smith, Eduardo Newton | Monge Granados, María Vita |
| Gómez Obando, Giovanni | Muñoz Fonseca, Pedro Miguel |
| Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla | Solís Quirós, María Inés |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Masís Castro, Erwen Yanan |
| Volio Pacheco, Zoila Rosa | Peña Flores, Rodolfo Rodrigo |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Cascante Cascante, Óscar Mauricio |
| Villegas Álvarez, Sylvia Patricia | Abarca Mora, Pablo Heriberto |
| Benavides Jiménez, Carlos Ricardo | Salas Eduarte, Aracelly |
| Hernández Sánchez, Silvia Vanessa | Chacón Monge, Luis Fernando |
| Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto | Acuña Cabrera, Ivonne |

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 115 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
PRIMEROS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO 21
EXPEDIENTE 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA 22
EXPEDIENTE N° 19.469, CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PARA QUE EN ADELANTE SE DENOMINE SARCHÍ 22
EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530, Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51 34
EXPEDIENTE N.° 20.810, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA 38

ANEXO 43

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se inicia la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, la sesión ordinaria número 116.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 115

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 115.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Inicia el espacio de control político hasta por treinta minutos.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político con la diputada Niño Gutiérrez, Karine, hasta por cinco minutos.

Diputada Niño, ¿cede usted el tiempo a la diputada Montiel? Para que quede en actas, por favor.

**Diputada Karine Niño Gutiérrez:**

Le cedo mi espacio a la diputada Aida Montiel.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

La diputada Aida Montiel, Héctor, hasta por cinco minutos.

Doña Aida, no está su micrófono encendido todavía.

**Diputada Aida María Montiel Héctor:**

¿Cómo?

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Ya, ahora sí.

**Diputada Aida María Montiel Héctor:**

En la Encuesta nacional de hogares que se realizó en el mes de julio pasado y en el Informe del Estado de la Nación en desarrollo humano, hay datos que nos sirven para tener un panorama de la Costa Rica que tenemos y también para elaborar las políticas públicas necesarias para revertir las cifras negativas que contienen los informes.

El dato más importante se refiere al aumento de la pobreza que pasó del veinte por ciento en el 2017, al veintiuno punto uno en el 2018, lo que equivale a trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y ocho hogares, porcentualmente un significativo aumento del uno punto uno en el nivel de pobreza.

Es decir, en solo un año la pobreza aumentó veintitrés mil seiscientos hogares. No son simples números o frías estadísticas, hablamos de una realidad social donde alrededor de cincuenta mil habitantes del país pasaron en un año a vivir en la pobreza.

Pero también la encuesta proporciona datos preocupantes en el tema de la pobreza extrema que pasó de un cinco punto siete en el 2017, a un seis punto tres en el año 2018.

Esto nos dice que noventa y nueve mil treinta y cuatro hogares no pueden satisfacer sus necesidades básicas para subsistir, pues carecen de alimentos, vivienda y recursos para vivir con algún grado de dignidad.

Compañeras y compañeros diputados, una quinta parte de la población del país vive en condiciones de pobreza y lo más doloroso de todo es que no visualizamos una salida pronta y sostenida para esta lamentable situación.

Todo lo contrario, en período de crisis como el presente, quienes más sufren, quienes ven día a día como su poder adquisitivo disminuye son los sectores más desposeídos de la población.

Las ayudas y subvenciones de las instituciones públicas son insuficientes para atacar el flagelo de la pobreza, por lo que al lado del saneamiento de las finanzas públicas debe existir toda una estrategia para reactivar la economía y aumentar el empleo y la producción nacional.

Precisamente el tema del desempleo, las cifras también son desalentadoras. Durante los primeros tres meses del 2018 el desempleo abierto fue de un diez punto dos, para un total de doscientos cuarenta y dos mil doscientos veintiocho

desempleados. En el año 2017 el desempleo fue de nueve punto cuatro, todo lo cual nos dice que veintiocho mil cuatrocientas doce personas más no tienen trabajo.

Si nos vamos al ámbito regional, el balance es negativo para regiones como la Chorotega, que evidenció el mayor aumento en los niveles de pobreza al pasar de un veintidós punto cuatro a un veintiséis por ciento.

En el caso de la pobreza extrema, la región Chorotega mostró un aumento de cinco punto nueve en el 2017, a un ocho punto ocho en el 2018. En cuanto al coeficiente Gini que mide la desigualdad en la distribución de los ingresos dentro de los hogares, nos dice que en la región Chorotega aumentó el nivel de desigualdad de manera significativa.

Toda esta situación genera frustraciones e incertidumbre hacia el futuro, pero favorece entre otras cosas que muchos guanacastecos y guanacastecas decidan emigrar hacia otras zonas en busca de fuentes de empleo y oportunidades.

Uno de los objetivos fundamentales de un Estado social de derecho como el nuestro es mejorar la calidad y condiciones de vida de sus habitantes, darles el mayor número de oportunidades para que puedan surgir con una movilidad social ascendente. Esto es algo que no estamos cumpliendo al menos en un sector significativo de la sociedad.

Como dice el Estado de la Nación, la incapacidad para revertir los niveles de desigualdad que en el país ha experimentado a lo largo del siglo XXI ha afianzado las asimetrías en las oportunidades a lo que tienen acceso distintos territorios y grupos de la población, lo que a su vez ha proporcionado el surgimiento de zonas de exclusión social.

Costa Rica, dice el informe, pasó a ser uno de los países más equitativos de la región, a estar en los rangos…

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye al acta la intervención completa de la diputada Montiel Héctor, ver anexo 1).

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Seguidamente, el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por cinco minutos.

**Diputado David Gourzong Cerdas:**

Mi saludo afectuoso a cada uno de ustedes deseándoles bendiciones en este año nuevo, al igual que a los miembros de la prensa y a quienes nos acompañan en las barras; a todos nuestros asesores en este compromiso de sacar adelante a Costa Rica en una concertación de proyectos, de ideas, que reactiven nuestra economía.

El Estado costarricense debe velar por crear condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades privadas de toda índole y generar la infraestructura pública necesaria. Desdichadamente, esto no ha sido así.

Desde el año 2007, la Contraloría General de la República nos ha venido recordando que una adecuada red vial nacional es una de las condiciones necesarias para el desarrollo de los pueblos, el cual solamente puede hacerse efectivo si un país cuenta con la debida infraestructura de comunicaciones terrestres en buenas condiciones; esto debido a que esta red vial constituye la piedra angular para el incremento de la producción de bienes y servicios, para su oportuna distribución y comercialización.

El artículo 50 de la Constitución obliga al Estado a procurar un mayor bienestar de los habitantes y un adecuado reparto de la riqueza. Tanto la Ley de Contratación Administrativa, como la Ley de Administración Financiera obligan a una debida planificación y presupuestación de los recursos para la reconstrucción de obras públicas.

Pero lo cierto es que en la construcción de carreteras cabe la duda del cumplimiento de esa premisa. Las obras se inician sin cumplir las previsiones presupuestarias y sin crear las condiciones necesarias para que la vía se construya. Se olvida por completo que la acción pública tiene que estar orientada a resultados.

No es un resultado de apariencias, no es anunciar que se está haciendo obra pública, lo importante es terminarlas y en un tiempo razonable. Solamente de esta manera estaremos asegurando las mejores condiciones de vida de las que nos habla el artículo 50 de la Constitución Política.

Tenemos evidencias de que en el caso de la ampliación de la ruta 32, cuyas obras iniciaron hace más de un año, al día de hoy el MOPT no ha presentado a la Procuraduría los expedientes para proceder a las expropiaciones. Se estima que son unas mil cuatrocientas propiedades involucradas a lo largo de los ciento siete kilómetros de carretera.

Hace siete meses en una reunión realizada en Siquirres, la cual fue convocada por mi despacho, les solicitamos a los representes del MOPT indicar cuándo tendrían listas las expropiaciones, pero no tenemos respuestas y hoy sabemos que no hay avances.

Algo que podremos asegurar es que esto atrasará notablemente la ampliación de las obras de la ruta 32, obra que es un fundamental, no solo para la provincia de Limón, pero principalmente para el país.

Por otro lado, también tenemos conocimiento de que el Poder Judicial cada vez es más lento en el trámite de las expropiaciones. No hay suficientes jueces de la

República para atender y resolver con prontitud todas las expropiaciones que gestiona el Estado, las municipalidades y los entes autónomos.

En su momento los tribunales contenciosos dispusieron seis jueces dedicados a estas tramitaciones.

Hoy, para sorpresa de todos solamente hay tres.

Esto quiere decir que por más ganas que tengan de sacar rápido su trabajo se vuelve una tarea casi imposible.

Es preocupante que ni el Poder Ejecutivo ni el Judicial comprendan el profundo efecto que en materia de contrataciones administrativas y de costo de la obra tiene el factor tiempo y las dificultares jurídicas, técnicas y financieras, algo que es injusto para nuestra sociedad, pues es la que tiene que asumir el costo de estas cargas.

Esperamos más acción del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Conavi en esta ejecución de las expropiaciones.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Seguidamente, el diputado Peña Flores Rodolfo, hasta por cinco minutos.

**Diputado Rodolfo Peña Flores:**

Buenas tardes, señorías.

Desde el inicio de nuestra gestión nuestra fracción del Partido Unidad Social Cristiana ha sido insistente, ha sido consecuente en que es importantísimo tomar decisiones para la reactivación económica de este país.

Hemos sido claros en que no puede ser posible la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas si no va de la mano con un proyecto que tenga que ver con la reactivación económica de este país.

Hemos sido claros con propuestas definidas, pero que el Ejecutivo debe de tener la valentía de tomar las decisiones.

Hemos tocado temas importantes, claros, concisos, con fundamento, que se vea temas de empleo público.

Hemos visto lo de las pensiones de lujo, lo de sistema de banca para el desarrollo, lo de las pequeñas y medianas empresas, la inversión en infraestructura pública, la

reactivación de las marinas en las zonas costeras, teletrabajo, en fin, varios proyectos que tienen que ver con reactivación económica.

Por supuesto que estamos muy preocupados con las nuevas disposiciones o solicitudes que hace el ICE con el incremento de la energía eléctrica arriba de un veinte por ciento.

Eso lo hace una institución que si bien es cierto es ícono de nuestro país también lamentablemente es ícono en la irresponsabilidad y en lo ineficientes que han sido y no tienen por qué los costarricenses de asumir esta responsabilidad, no tienen por qué los costarricenses de pagar las facturas de esas malas decisiones, de esas malas inversiones, de una institución que con los años ha venido teniendo competencia de generadores de energías eléctrica y sigue creciendo su aparato burocrático.

Ha venido creciendo su planilla institucional, ha venido haciendo inversiones que tristemente se han perdido esos fondos, hablamos de diques, hablamos de Reventazón.

Si bien es cierto también ha hecho inversiones buenas, como la energía geotérmica, la más noble de este país, porque es constante, la eólica, pero depende de la capacidad que tengan esas plantas, si hace mucho viento no genera, si hace poco viento no genera, si no es tiene que haber una media.

Guanacaste, por supuesto que es de ese grupo del cincuenta por ciento de los habitantes de este país que pagan esa energía cara, no podemos reactivar la economía con un costo energético de esa envergadura, de ese nivel, no es posible, y le hago un llamado a los altos jerarcas del Instituto Costarricense de Electricidad que tomen cartas en el asunto, porque no logramos sacar este país adelante.

Y les quiero decir que no es hablar contra la institución propiamente, es velar por el beneficio de los ciudadanos de este país, especialmente de mi gente en Guanacaste, que algunos dirán de la gente de la bajura, a nosotros nos da la electricidad Coopeguanacaste.

Pero igualmente el incremento del costo también se va a trasladar a esos porque Coopeguanacaste le compra energía también cara al ICE, y con eso es difícil tener tarifas competitivas a nivel internacional.

Además, de que hemos sido muy ineficientes, hay cosas buenas que tiene lCE que le llevará energía eléctrica a sectores muy lejanos que tienen un poco producción para pagar el costo de la inversión.

Pero también se puede promediar si se toman acciones, si se toman acciones reales, si se ven los beneficios, los pluses, las malas inversiones, los privilegios que tienen muchos sectores de esa institución.

Yo le hago un llamado, porque nosotros no podemos continuar con esto, creemos que deber haber una valoración constante de parte de la Contraloría, de parte de la Aresep, de parte del Minaet.

El ICE es una institución ícono en este país, y aclaro que no estamos hablando para que nadie diga que queremos privatizar esa institución, no.

Es realmente meterle el bisturí para poder bajar los costos…

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Seguidamente la diputada Delgado Orozco Ana Lucía, hasta por cinco minutos.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Me llena de alegría arrancar este nuevo año con la esperanza y el trabajo continuo y conjunto para lograr un mejor país.

Sin embargo, lamentablemente, hoy tengo que denunciar públicamente ante ustedes un tema más que indignante, en el que el Gobierno de la República de Costa Rica sigue haciéndose de la vista gorda, y en donde cada vez más descubrimos sectores afectados y poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Vengo a exponerles a ustedes el problema social que viven cientos de mujeres nicaragüenses y costarricenses en Crucitas y sus fincas vecinas.

El pasado viernes siete de mis compañeros de bancada estuvieron en la zona y más allá de constatar un claro impacto ambiental, me indignó que encontraran mujeres en condiciones lamentables. Una de ellas, por ejemplo, una joven de diecinueve años de edad, que todavía en su cara se reflejaban vestigios de una niñez.

Compañeros y compañeras, Crucitas se salió de las manos del Gobierno hace meses. Me reúso a ignorar el hecho de que mujeres vivan en condiciones deplorables y que sean objeto de explotación en ese lugar, donde reina el descontrol y habita la incertidumbre en medio de ruinas.

Aquel tranquilo pueblo ubicado a diez kilómetros del río San Juan hoy es una bomba de tiempo, un foco de infección social. La avaricia del oro lo convirtió en un campo tóxico, donde se afinca toda clase de destrucción a vista y paciencia de nuestras autoridades.

Es un secreto a voces entre los vecinos de la zona el aumento desmesurado en la prostitución de mujeres que viajan desde San José hasta Crucitas a ofrecer sus

servicios sexuales, e incluso, se habla de casos de trata de personas presentes en la zona. Eso, compañeros y compañeras, es aberrante.

Hoy les pregunto a ustedes: ¿qué hace una joven de diecinueve años de edad entre cientos de coligalleros ilegales?, ¿qué autoridades controlan las redes de prostitución que operan en la zona?, ¿cuáles organizaciones han dado seguimiento a los problemas sociales que están aumentando día con día, sin indicios de disminuir?

Incluso, me pregunto: ¿cuántas visitas han hecho a la zona y cuáles son los reportes del Inamu y del PANI en atención a estas mujeres en Crucitas?, ¿dónde están los datos del Ministerio de Salud, de Migración, de Policía de Fronteras, donde expongan este problema que les estoy presentando?

Daré seguimiento desde mi despacho, sí, y velaré por que el desastre que azota a Crucitas no continúe impactando a las mujeres, a las jóvenes y a las niñas que ven su vida contaminada a cambio de dinero sucio, sumiéndose en una existencia de desgracia, dejando a su paso, lamentablemente, despojos de la dignidad humana.

En Crucitas reina el caos y el impacto ambiental es innegable y lo han expuesto mis compañeros y mis compañeras. Pero lo más peligroso, lo más peligroso de todo es que cada vez más surgen problemas en esta caja de Pandora.

Exijo a las autoridades, señor presidente, intervenir, atender y brindar una pronta solución a este flagelo social.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Seguidamente el diputado Fonseca Fonseca, Jorge, hasta por cinco minutos.

**Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:**

Buenas tardes, estimados congresistas. Un saludo cordial a la vicepresidenta, hoy presidiendo este Parlamento.

Es muy diferente verla venir a bailar con ella, dice por ahí ese dicho. Y en compañía de seis diputados de nuestra fracción, el pasado viernes estuvimos en Crucitas, porque es un tema al que me voy a seguir refiriendo en este Plenario y en el que tengo mucho interés, porque es una nefasta verdad el desastre ambiental que hay en Crucitas.

El día viernes que estuvimos, pudimos comprobar por qué razón, por el valor que indica este billete, muchos nicaragüenses migran hacia a Costa Rica a trabajar.

El valor que representa este billete es lo que se gana un campesino nicaragüense de la zona de Bonanza, que queda al norte de Nicaragua, por un día de trabajo. Imagínense ustedes dos mil colones por un día de trabajo.

Entonces, Nicolás, que así se llama, y que se vino con sus dos hijos, una pareja, uno de diecisiete y otro de diecinueve años, son coligalleros. Y estuvimos con él y nos demostró cómo en ocho minutos extrajo polvo de oro de una amalgama de barro que procesó y que ante nuestra mirada nos demostró cómo es posible hacerlo.

Y nos dice: cada uno de nosotros los coligalleros, cada uno de nosotros, los que trabajamos aquí estamos en capacidad de procesar quince cubetas de esas de pintura del tamaño este, quince cubetas diarias cada uno de nosotros.

Se pueden imaginar ustedes lo que significa eso. Y cuando uno va al lugar y se encuentra millones de piedras como esta, como estos cuarzos, pero no tienen idea ustedes el desastre que hay ahí. Y ese desastre nos permite comprobar que todo lo que hemos manifestado en este Parlamento es cierto, el suelo de Crucitas está lleno de estos desastres.

Y este instrumento también que es coligallero y que me lo traje de recuerdo, porque lo dejaron botado, hoy le está haciendo falta a alguno de ellos y se usa simple y sencillamente para quitar el barro que impide que el filo de su pala ingrese, como debe ser, en la tierra para extraer el material.

Pero no solo estas herramientas hay ahí. Pudimos comprobar también las microeconomías o pequeñas economías que se están empezando a formar. Y resulta que nos dicen entre son y broma: no hagan nada porque el instrumento o herramienta agrícola que más se vende en esta tierra, ¿podrían adivinar ustedes cuál es?, la pala. La pala es el instrumento agrícola que más se vende en Crucitas hoy.

Se está dando un encadenamiento, como bien lo decía Ana Lucía y como lo hemos comprobado nosotros el viernes. Es que no solo el problema ambiental, hay económico, de prostitución, social, de hambre, de migración.

A Crucitas bien lo definió Ana Lucía: una caja de Pandora. Y todavía no hemos encontrado nada de lo que queríamos encontrar, y hoy siete meses después de que se prometiera mano dura contra la situación en Crucitas, hoy nosotros pudimos transitar libremente entre los cerros Botija y Fortuna, entre la quebrada Descubrimiento, entre el río Infiernillo, libremente por más de cinco horas y nunca vimos un efectivo policial; nunca, en más de cinco horas.

Llegamos al campamento y ahí estaban efectivos policiales, no sé si descansando, o en su día libre, o lo que fuera. Pero a nosotros ninguno nos increpó, ninguno nos dijo nada, ninguno nos cuestionó y nos enfrentamos…

**Vicepresidenta María Inés Solís Quiros:**

Seguidamente el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, hasta por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Rodríguez Prendas:**

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estoy esperanzado, se los pongo de esa manera, estoy esperanzado por dos acciones que está tomando el Gobierno del Partido Acción Ciudadana en este momento; uno que es sacar a la actual…, la persona que está a la cabeza del IMAS del ruedo, hacer un refrescamiento en esa institución, y poner a otra persona que espero yo sepa del oficio de la acción social, del oficio de la inversión, de las personas que menos tienen, del oficio de ayudar a la gente más necesitada, del oficio de ayudarles a los niños, de Redes de Cuido, de ayudarles a todo el sistema de inversión que se pueda estar gestando desde hace muchísimos años en el IMAS.

Solo espero que no sea flor de un día, y solo espero que no agarren de trapito de dominguear exclusivamente Puente al Desarrollo, que es una estrategia del Gobierno de Luis Guillermo Solís, que no tiene fuente de financiamiento, que agarra pichuleos de todos los presupuestos sociales para tratar de maquillar el tema de la pobreza en Costa Rica.

Y digo maquillar porque si se cierra el tubo de Puente al Desarrollo, dudo mucho que muchas familias si se hace una medición estén fuera del rango de pobreza extrema o de pobreza.

Yo espero que no agarren como lo están anunciando Puente al Desarrollo como el trapito de dominguear, y como lo que van a hacer y en lo que van a centrar los esfuerzos.

El IMAS es mucho más que eso, hay que depurar, hay que hacer. Y por favor, por amor a Cristo, en este febrero y en este enero no atrasen Avancemos, no atrasen Redes de Cuido, porque tienen muchísimo que pagar.

Estamos conscientes, pero no sacrifiquen a los niños y a los que menos tienen. Basta ya, con diciembre fue suficiente, muy bonito estuvo la jugada, bonito en un sentido totalmente irónico, pero en enero no se les ocurra hacer lo mismo, no entren con el pie izquierdo.

El segundo punto que yo estoy esperanzado el día de hoy es con el nuevo canciller, una persona que conoce. Escucharon la voz de la oposición cuando dijimos traigan alguien que sepa de diplomacia, que sepa de relaciones exteriores, que sepa de Cancillería.

Es alguien que sabe cuándo una resolución internacional es de vinculancia para Costa Rica y cuando no. Ojalá que mantenga su consecuencia y lo que dijo en otros momentos de resoluciones de la Corte Interamericana lo sostenga en este instante y de aquí en adelante.

Pero es también una persona que si bien es cierto puede tener una forma de pensar, me la han descrito como una persona que no es activista, una persona que no se va hacia un grupo de población o hacia otro en tema de derechos humanos, sino que es neutral, que aplica la regla de buena manera. Ojalá que sea así.

Costa Rica lo necesita, porque la soberanía de Costa Rica en los últimos años la han pisoteado algunas y algunos con ciertas decisiones, y eso ya hay que acabarlo. El que él sepa cuándo una resolución internacional aplica en Costa Rica es defender la soberanía nacional. El que él sepa que no hay que ser activista por modas, eso es soberanía nacional.

Y unas cuantas preguntas que tengo en el tintero y que me gustaría saber qué piensa el nuevo canciller es qué va a pasar con Nicaragua, qué va a pasar con Venezuela. Ya ha dicho algunas cosas en medio, me gustaría algo más profundo.

Qué va a hacer con las agendas de colores que tenía Epsy Campbell que una naranja la tenía con Vanuatu, que nunca se supo dónde estaba, ni qué hacían.

Pero también me gustaría saber qué va a hacer con los nombramientos de todo el gabinete de Luis Guillermo Solís que ha sido, o está, o estará siendo nombrado como embajadores, a ver si lo va a mantener, o a ver si va a quitar, porque hay dos nombramientos de la anterior Administración en puestos de embajadas que no cumplen requisitos y ya lo vimos en Ingreso y Gasto. Espero que actúe consecuente y retire esos embajadores y ponga gente de cartera.

Me gustaría en la Comisión de Internacionales que esté el canciller dando todas estas explicaciones. Ojalá haya el espacio, porque Costa Rica después de lo que teníamos lo…

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Se ha presentado a esta mesa un decreto que solicito al primer secretario se sirva leer.

**Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:**

Leida en sesión N° 116
del 8/1/19.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

8 de enero de 2019
DM-02-2019
S.D/8ENE'19/Pm 2:55:37

*Elena Quesada C.*

**Diputado**
**Luis Fernando Chacón Monge**
**Primer Secretario**
**Asamblea Legislativa**

**Diputada**
**Ivonne Acuña Cabrera**
**Segunda Secretaria**
**Asamblea Legislativa**

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N°41492-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
***MINISTRO DE LA PRESIDENCIA***

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°41492- MP**
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
**Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO UNO.-** Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

**EXPEDIENTE 20398** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES PARA QUE DESAFECTE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO

Rige a partir del ocho de enero de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los ocho días del mes de enero de dos mil diecinueve.

**CARLOS ALVARADO QUESADA**
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RODOLFO PIZA ROCAFORT**
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Se decreta un receso de hasta por cinco minutos y solicito a los jefes y subjefas de fracción pasar al frente.

Diez minutos el receso.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que solicito a la segunda secretaria se sirva leer.

**Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 ENE. 2019

PLENARIO
8ENE'19 3:57:05PM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# MOCIÓN DE ORDEN

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**
**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que el Plenario acuerde pasar a la SEGUNDA PARTE de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.508 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 3, 25, 34, 88 Y 89 Y Adición De Los Artículos 88 Bis, 88 TER Y De Un Nuevo Transitorio.

2. EXPEDIENTE 20.813 Aprobación Del Tratado De Libre Comercio Entre La República De Corea Y Las Repúblicas De Centroamérica, Suscrito En Seúl, Corea, El Día Veintiuno De Febrero Del Año Dos Mil Dieciocho; El Anexo 2-B Eliminación De Aranceles Aduaneros, Sección A: Corea-Costa Rica Y Los Anexos I, II Y III Lista De Corea Y Los Anexos I, II Y III Lista De Costa Rica.

3. EXPEDIENTE N° 19.469 Cambio De Nomenclatura Del Cantón XII De La Provincia De Alajuela, Para Que En Adelante Se Denomine Sarchí.

4. EXPEDIENTE N° 20.509 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 7, 20 23 Y 51.

5. EXPEDIENTE N° 20.810 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 2207 Para El Programa Integral De Seguridad Y Conservación Del Monumento Histórico Teatro Nacional De Costa Rica, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Solicito a los ujieres avisar en las puertas. En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los ujieres avisar en las puertas que vamos a iniciar con una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras diputados y diputadas manifestar su voluntad en este momento.

Eliminamos la votación por un error técnico.

Por favor, abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se va a abrir el sistema para hacer la votación con el sistema abierto.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, solicito a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Castillo, diputado Carranza, diputado López…, no, Ramos González, diputado Prendas, diputado Rodríguez Steller, diputada León Marchena, diputado Benavides.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis votos a favor, cero votos en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-ene-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | martes 8 de enero de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Hidalgo Herrera Carolina | 1. Secretario: | Chacón Monge Luis Fernando |
| | | 2. Secretario: | Acuña Cabrera Ivonne |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | SI |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | AUS |
| 37 | 7446 | Acuña Cabrera | D. I. | 3 | SI |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | SI |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | SI |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | SI |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | SI |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | SI |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | SI |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | SI |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | SI |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | SI |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | AUS |
| 31 | 7443 | Corrales Chacón | PLN | 42 | SI |
| 24 | 7348 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | SI |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | SI |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | SI |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | SI |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | AUS |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | SI |
| 43 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 33 | SI |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | SI |
| 47 | 7488 | Gómez Obando | PRN | 24 | SI |
| 50 | 9305 | Hernández | PLN | 46 | SI |
| 2 | 7445 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | SI |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | AUS |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 46 | **DERECHO AL VOTO** | 58 |
| **SI:** | 46 | | |
| **NO:** | 0 | | |
| **AUSENTES:** | 12 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-ene-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | SI |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | AUS |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | SI |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | AUS |
| 40 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 32 | SI |
| 29 | 7475 | Morales Mora | PAC | 4 | SI |
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | SI |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | SI |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | AUS |
| 5 | 9313 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | AUS |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | SI |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | SI |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 9311 | Prendas | D. I. | 13 | SI |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | SI |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | SI |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | SI |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | SI |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | D. I. | 18 | SI |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | AUS |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | AUS |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | SI |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | SI |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | SI |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | SI |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | SI |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | SI |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | SI |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | SI |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | SI |

**VOTADO:** 46 **DERECHO AL VOTO** 58

**SI:** 46

**NO:** 0

**AUSENTES:** 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Corrección en el cuadro de votación: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.U.%20Exp.%2020.508.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 13 de setiembre del 2018 del diputado Gustavo Viales Villegas, Marulín Azofeifa Trejos, David Gourzong Cerdas, Harllan Hoepelman Páez, Víctor Morales Mora, Enrique Sánchez Carballo, Roberto Thompson Chacón, Otto Roberto Vargas Víquez, Zoila Rosa Volio Pacheco.

Recibido en la Secretaría del Directorio el 20 de setiembre del 2018.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.508/20.508%20Primer%20d%C3%ADa%208-1-2019.pdf

Por el orden, diputado, por dos minutos.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Para solicitarle un receso de hasta tres minutos.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Se aprueba un receso hasta por tres minutos.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA

Pasamos al expediente número 20.813.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate. En esta sesión se contabiliza la segunda sesión para la presentación de mociones de reiteración de conformidad con la disposición del artículo 138 del Reglamento.

EXPEDIENTE N° 19.469, CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PARA QUE EN ADELANTE SE DENOMINE SARCHÍ

Continuamos con el expediente 19.469.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.U.A.%20Exp.%2019.469.pdf

Para la explicación de los dictámenes los exponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 5 de noviembre del 2018, por los diputados Daniel Ulate Valenciano, Erick Rodríguez Steller, María José Corrales Chacón, Nidia Céspedes Cisneros, María Inés Solís Quirós, Ignacio Alpízar Castro, Luis Ramón Carranza Cascante.

El diputado Alpízar Castro Ignacio, hasta por quince minutos.

**Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, y desearles un feliz y próspero año 2019.

El cantón de Valverde Vega fue fundado el 26 de octubre de 1949, es el cantón número 12 de la provincia de Alajuela, y según el último censo del INEC, tiene un total de dieciocho mil ochenta y cinco habitantes.

Valverde Vega, y en especial su cabecera, la ciudad de Sarchí son considerados cuna de la artesanía costarricense, debido al excelente trabajo artístico que realizan en madera y en especial por la decoración de carretas típicas.

Con el voto afirmativo a este proyecto de ley, quiero apoyar el objetivo de potenciar esa visión para fomentar el desarrollo sostenible de Sarchí y de sus habitantes. Ese también es el clamor de sus habitantes y de su propio gobierno local, que así lo estableció en el acuerdo unánime del Concejo Municipal del 3 de setiembre anterior, donde se estableció que el cantón de Valverde Vega debe llevar el nombre de Sarchí.

Ayer justamente me referí a la situación de desempleo que vive nuestro país y la necesidad que tenemos para abrir más fuentes de trabajo para las personas que no encuentran una oportunidad.

Este proyecto busca justamente fomentar eso, busca que la marca Sarchí se dé a conocer con mayor amplitud y alcance, que nuestros turistas anoten en su agenda una visita a esa región, que inviertan allí y que la economía de dinamice, que sus beneficios lleguen a todos sus habitantes.

Es importante considerar que tanto Sarapiquí como Valverde Vega, que pasaría a llamarse Sarchí, son los únicos dos cantones de Centroamérica y del Caribe que han recibido la certificación como destino turístico sostenible otorgado por la organización alemana TourCert. Esta certificación se concedió bajo el nombre de Sarchí posicionándose así como el destino geográfico reconocido a nivel internacional.

Por supuesto que en nuestra memoria y en el recuerdo de las páginas doradas de nuestra historia vivirá perenne el nombre de Carlos Luis Valverde Vega, la del médico ramonense que cursó sus estudios en el exterior y que siempre prestó sus servicios en medicina a favor de las poblaciones más necesitadas. Fue un destacado humanista, benemérito de la patria y primer mártir de la Segunda República, cuyo nombre ha sido asignado a múltiples centros educativos en diversas partes del país e, incluso, en el nombre de San Ramón.

El pasado y el presente, pero sobre todo el futuro conviven en este proyecto. Lo importante es destacar que con este paso le estamos dando un nuevo impulso a

Sarchí, queremos que su nombre luzca en lo alto y que mantenga firme su visión de proyectar la identidad nacional en las experiencias de los turistas nacionales y extranjeros que muestran fascinación por la forma en que destacamos nuestras más importantes tradiciones.

Así como nuestra carrera típica multicolor, quiero un Sarchí que proyecte vida, que brille, que esté en la mirada de propios y extraños, que a la luz del sol de sus trabajadores, verdaderos artistas de nuestra idiosincrasia, se refleje esa alegría del costarricense, de las familias que lucen unidas, del verdadero, del verdor de sus campos y de la pureza del aire que nos llena el pulmón cada vez que lo visitamos.

Sarchí es vida y es futuro, juntos seguiremos dando color a esta zona del país que desde siempre nos ha llenado de tanto orgullo.

Gracias.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Seguidamente, el diputado Ulate Valenciano, Daniel, hasta por treinta minutos.

**Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:**

Muchas gracias, señora presidente.

Compañeros y compañeras, quiero compartirles un poco de la página que encontré que se llama… Es una página que habla específicamente de la historia de varias cosas que ocurrieron en nuestro país, es una reseña del espíritu, específicamente del 48.

El 3 de marzo de 1948 los costarricenses recibieron una de las noticias más dolorosas de la historia nacional. Las emisoras de radio en su momento despertaron a los habitantes del país con una información muy lamentable: después de tres días de agonía había muerto asesinado el doctor Carlos Luis Valverde Vega a manos de sicarios del Gobierno de Teodoro Picado.

El doctor Valverde se encontraba en su casa de habitación en San José reunido, según se dijo, con algunos personajes dirigentes de la oposición. Se anunció que trataban de la organización de la revolución que pronto estallaría. Eso ocasionó que Tabío, un asesino de origen cubano, acompañado de un pelotón de criminales, asaltaran la casa y sin darle oportunidad de defenderse, cayó mortalmente herido en el jardín del frente de su vivienda.

Carlos Luis Valverde Vega nació en San Ramón el 10 de abril de 1903. Fue declarado benemérito de la patria por la Ley 427 del 1° de marzo de 1949. Se caracterizaba por tener una gran inteligencia y preparación, además de le reconocía su idoneidad para ocupar en algún momento la Presidencia de la República.

Quienes lo conocieron aseguran que era un hombre muy valiente, generoso y por eso había que acabar con su vida.

El dolor y la amargura que produjo el asesinato del doctor Valverde estremeció el alma costarricense hasta lo más profundo y aceleró lo inevitable.

Costarricenses amantes de la libertad y la democracia tomaron la dura decisión de empuñar las armas para acudir en salvaguarda de la patria. En honor a don Carlos Luis, el cantón alajuelense de Valverde Vega fue bautizado en su memoria por decreto número 766, del 26 de octubre de 1949.

El Hospital de San Ramón lleva su nombre desde su inauguración en 1955, así como escuelas de San Ramón, el Guarco y Turrialba también han sido denominadas en su nombre.

No me queda la menor duda que don Carlos Luis Valverde Vega representa los más altos ideales costarricenses de justicia, libertad y democracia. Por eso, como ramonense, como liberacionista y como joven que crecí y vivo en la Costa Rica por la que hombres como él dieron su vida, me duele que se cambie el nombre del cantón que fue bautizado en su memoria.

Pero como defensor, y esto es algo muy importante, como defensor de la autonomía municipal, soy respetuoso de la decisión tomada de manera unánime por el Concejo Municipal de Valverde Vega integrado el pasado 3 de setiembre del 2018 por dos regidores propietarios del Partido Unidad Social Cristiana, dos regidores propietarios del Partido Liberación Nacional y una regidora propietaria del Partido Nueva Generación.

Ese día, para que ustedes conozcan un poco de lo que ocurrió, ese día, según consta en el acta número 122 las señoras y señores regidores acordaron su apoyo al cambio de nombre del cantón de Valverde Vega para que en adelante se llame Sarchí.

Cada regidor externó sus razones de las cuales consideraban importantes para que dicho cambio se efectuara, entre ellas destacó lo mencionado por la regidora liberacionista doña Lisbeth Núñez Cascante quien argumentó lo siguiente.

Hoy di mi voto positivo pensando en que Sarchí es conocido nacional e internacionalmente con ese nombre pensando en los pequeños y medianos productores de nuestro cantón que los conocen como sarchiceños.

Definitivamente Sarchí es hoy una marca sinónimo de excelencia, belleza y progreso.

Mal haríamos en evitar que este cantón asuma el nombre con el que ya se le denomina desde hace mucho tiempo.

Me parece que debemos respetar la voluntad de la voluntad de las autoridades locales de Valverde Vega designadas por sus vecinos para velar por los intereses del cantón.

Por mucho que nos duela y a pesar de la nostalgia que esta decisión conlleva no debería ser la opinión de los diputados la que se imponga en algo tan propio de un pueblo.

Pero como hasta hoy este tipo de decisiones siguen siendo responsabilidad de este Parlamento.

En respeto al deseo del pueblo sarchiceño daré mi voto afirmativo a esta iniciativa de ley y les invito a todos, compañeros y compañeras, sin distingo de partido político a efectuar los esfuerzos necesarios para conservar por otras vías el legado histórico y heroico del costarricenses como lo fue el doctor Carlos Luis Valverde Vega.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Seguidamente el diputado Thompson Chacón Roberto hasta por treinta minutos.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo quisiera brevemente unirme a las manifestaciones que los compañeros, la compañera y el compañero que me antecedieron han hecho en relación con el tema del cambio de nombre de este cantón.

Hasta hoy Valverde Vega.

Y quisiera referirme como alajuelense, como diputado y como liberacionista, porque ciertamente esta iniciativa de ley que tiene ya probablemente diez años en la corriente legislativa y que ha sido impulsada por distintos diputados y diputadas representantes de Valverde Vega ha generado alguna polémica con respecto a la historia misma que ya ha narrado el diputado Ulate Valenciano.

Lo cierto del caso es que hoy acudimos a una cita histórica que probablemente en el resto del país no tiene tanta importancia pero que para el pueblo de Sarchí como lo conoceremos a partir del cambio de nombre tiene la mayor importancia.

Bien lo ha dicho la diputada Corrales Chacón, hoy estamos haciéndole honor a una identificación, a una identidad del pueblo sarchiceño que es muy propia ya no solo de esa región del país, sino en general de toda Costa Rica.

Pero también le hacemos homenaje a todos los que han creado una identidad propia que nos identifica ante el mundo, con la carreta típica, los colores y el emblema que desde Sarchí se proyecta al mundo.

Yo quisiera, igualmente, decirle a quienes han estado preocupados con la historia que nosotros en Liberación Nacional reconocemos el aporte que el doctor Valverde Vega ha hecho y sobre todo la forma en que en su momento fue bautizado el cantón y las razones históricas por las cuales se dio.

Pero también entendemos que esta es un encuentro entre la historia, el presente y el futuro de un pueblo que se proyecta y que tiene aspiraciones y que tiene necesidad de desarrollarse y de progresar.

Respondemos, como lo dice don Daniel, a un acuerdo del concejo municipal, a un acuerdo unánime del concejo municipal.

Respondemos también a un apoyo irrestricto de la Federación de municipalidades de occidente de Alajuela.

Respondemos al claror de un pueblo que ha querido identificar todo el progreso y todo su trabajo en la artesanía, a proyectarlo no solo en el país sino en el mundo.

De manera que nos unimos como alajuelenses, nos unimos como liberacionistas al rescate de esa historia tan rica, tan valiosa que tiene el pueblo sarchiceño, pero también a su proyección al presente y al futuro.

Hacemos eco de las palabras que ante el Concejo Municipal las y los regidores liberacionistas hicieron en el momento en que se tomó la decisión por unanimidad.

Y le deseamos al cantón, hoy de Valverde Vega, mañana de Sarchí éxitos, prosperidad y desarrollo.

Muchas gracias, presidente.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Seguidamente el diputado Carranza Cascante Luis Ramón, hasta por treinta minutos.

**Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:**

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Es un momento para saludar a todos los vecinos de este cantón, a los cinco distritos que componen hasta hoy Valverde Vega, esperemos con el apoyo de todos y todas ustedes.

Saludar a los vecinos de Sarchí Norte, Sarchí Sur, de Toro Amarillo o Bajos del Toro, San Pedro, Rodríguez o San Juan; a todos ustedes que a través de la actividad turística, la actividad agrícola, los pequeños emprendedurismos han logrado sacar adelante este cantón.

Aunque este proyecto que vamos a votar no busca para nada demeritar el trabajo de hombres y mujeres que en el pasado han realizado y que son un vivo ejemplo para imitar, como es Valverde Vega, sí busca poner en contexto actual y la realidad de estos vecinos del cantón un nombre que ya tiene una marca a nivel no solo nacional, sino a nivel internacional.

Sarchí se ha ganado el mérito de ser reconocido a través de las manos de sus hombres y mujeres artesanas. Sarchí se ha logrado poner no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional en alto el nombre de Costa Rica, repito, a través de artesanos y artesanas.

Y eso hoy también con este proyecto se reconoce y viene a colocar el nombre de Sarchí como en algún momento ya lo hicieron algunos compañeros y compañeras diputados con el cantón de Zarcero, que anteriormente se llamaba Alfaro Ruiz.

Son errores…, no errores porque se buscó en 1949 destacar el nombre de Valverde Vega, pero hoy también lo ponemos al tiempo, como lo decía el compañero Thompson, para ubicarlo en el contexto actual y decir que el cantón de Sarchí en adelante, un cantón de ciento veinte kilómetros cuadrados, que por cierto también colinda con nosotros, digo yo, nosotros el cantón de San Carlos allá por el norte, con otros cantones, pero que hoy ya vamos a reconocer más de este lindo cantón, el cantón de Sarchí que en adelante, espero, así lo vamos a llamar con el voto de todos y todas ustedes.

Muchísimas gracias y un saludo a los vecinos del cantón de Sarchí, a sus cinco distritos y a sus cerca de veinte mil habitantes que lo conforman y que hoy creo que están esperando nuestra decisión y les vamos a complacer tomando en cuenta también la decisión unánime que ya tomó el Concejo Municipal.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta Ivonne Acuña Cabrera:**

Seguidamente la diputada Céspedes Cisneros, Nidia, hasta por treinta minutos.

**Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:**

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Estoy muy contenta de verdad, muy alegre, por lo que vamos a hacer hoy para la población del cantón de Sarchí. Es un paso muy importante para los más de veinte mil habitantes de una de las regiones más productivas en esa hermosa…, en la hermosa provincia de Alajuela.

Es claro que Sarchí, desde hace muchos años, tiene una marca, un destino turístico, reconocida en el país y fuera de nuestras fronteras. Hablo de la gran carreta, la carreta más grande del mundo. Está enorme, brillante; fue pintada a mano por los hábiles artesanos de este lugar.

Muy pocos son los que no han ido a Sarchí, pero Sarchí se está promocionando a través de esta carreta, que fue tomada también por los Records Guinness y fue construida en el 2006 con el fin de poner este nombre en este libro.

Quiero decir que Costa Rica es grande, Costa Rica se está promocionando también a través de este nuevo nombre que se le pone a Sarchí. Muy orgullosa por eso.

Tiene como gran ventaja la cercanía que tiene el Aeropuerto Juan Santamaría, unos treinta kilómetros, que permite al turista llegar a un lugar donde le reciben bien.

Escúchenme, hemos llegado a Sarchí y Sarchí es de gente noble, gente que sabe extender la mano al turista nacional e internacional. Por eso, le digo que es difícil encontrar aquí en nuestra querida Costa Rica un tico que no sepa de Sarchí, donde se fabrican unos de los mejores muebles, hechos por familias que conforman esta gran industria artesanal. Es por ese gran esfuerzo emprendedor que Sarchí mundialmente es famoso, por el trabajo de esos artesanos, que si tuviera sombrero me lo quito en este momento por ellos.

Pero Sarchí también tiene otro atractivo, porque posee paisajes preciosos, espectaculares, para que los turistas se llenen sus ojos al mirarlos. Precisamente la zona montañosa que lleva a Bajos del Toro, precioso lugar que lo recomiendo

aquí desde la Asamblea, para que no solamente visiten la área de artesanías, sino también los Bajos del Toro.

Con este nuevo nombre será más fácil reforzar la estrategia, para que más turistas nacionales e internacionales lleguen a este cantón, con este nuevo nombre que lo representa a toda Costa Rica. De verdad que este es un gran paso para esta región.

Sarchí significa lugar abierto, lugar de campo, lugar de relax. Así que bienvenido el progreso a Sarchí, bienvenido el turismo, bienvenidos todos los que vengan a esta zona, porque entrarán gente de calidad, gente con calor humano y conocerán de primera sus artesanías.

Yo como diputada del bloque lo recomiendo y estoy muy orgullosa de este cantón.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Seguidamente el diputado Masís Castro, Erwen, hasta por treinta minutos.

Seguidamente el diputado Rodríguez Steller, Erick, hasta por treinta minutos.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señora presidente.

El voto mío va a ser favorable y solicito a mis compañeros igualmente votar favorablemente esta propuesta de cambio de nombre de Valverde Vega por Sarchí.

Empecemos a ser sinceros sin demeritar nunca la figura del doctor Carlos Luis Valverde Vega, pero cuando uno señala o cita Sarchí, todo el mundo sabe qué es, pero cuando cita Valverde Vega mucha gente no se ubica.

Y a mí me parece que esto no demerita, como dije anteriormente, la figura enorme del doctor Carlos Luis Valverde Vega, que como bien lo dijo el compañero Daniel Ulate, el Hospital de San Ramón lleva su nombre, sino que tenemos que ver lo que es la identidad de los pueblos. Y esa identidad de los pueblos se plasma precisamente en cómo quieran sentirse, cómo quieran llamarse y cómo se sienten identificados.

Y definitivamente desde esa perspectiva, el nombre de Sarchí es lo que ha calado y es lo que la gente tiene presente. Así es que como ramonense que soy y obviamente reconociendo los méritos del doctor Carlos Luis Valverde Vega no demerito en lo más mínimo el paso que ha tenido en la historia patria, pero sí tenemos que ser claros en el sentimiento que los sarchiseños sienten por el nombre

que ellos llevan y que le quieren seguir dando al cantón y que es Sarchí como tal, más conocido en toda Costa Rica.

Entonces por ende, mi voto va a ser favorable para decirle al Concejo Municipal de Sarchí que igual que ellos votaron unánimemente, yo solicito a este Congreso que contribuyamos con los votos para darle el cambio de nombre y que simplemente sea Sarchí, como es conocido por toda Costa Rica.

Así es que nos vamos a sumar a este voto y le vamos a decir si los sarchiseños quieren que el nombre sea Sarchí, así va a ser y aquí le vamos a dar el voto en este Parlamento.

Muchísimas gracias, compañeros.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder a una votación, y a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes en el salón, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo con su voto electrónico en este momento.

Diputada León Marchena.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra.

Se aprueba este proyecto de ley, que se señala para el inicio de la discusión en trámite de segundo debate el día 15 de enero del 2019.




08-ene-19

| Votación | | | | Fecha<br>martes 8 de enero de 2019 | | Mayoría de votos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Presidente: | Hidalgo Herrera Carolina | | | 1. Secretario:<br>2. Secretario: | Chacón Monge Luis Fernando<br>Acuña Cabrera Ivonne | |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | SI |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | SI |
| 37 | 7446 | Acuña Cabrera | D. I. | 3 | SI |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | SI |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | SI |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | SI |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | SI |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | SI |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | SI |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | AUS |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | SI |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | SI |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | AUS |
| 31 | 7443 | Corrales Chacón | PLN | 42 | SI |
| 24 | 7348 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | SI |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | SI |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | SI |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | SI |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | AUS |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | SI |
| 43 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 33 | SI |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | SI |
| 47 | 7488 | Gómez Obando | PRN | 24 | AUS |
| 50 | 9305 | Hernández | PLN | 46 | SI |
| 2 | 7445 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | SI |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | SI |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | SI |

**VOTADO:** 49 **DERECHO AL VOTO** 58

**SI:** 49

**NO:** 0

**AUSENTES:** 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-ene-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | SI |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | SI |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | SI |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | AUS |
| 40 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 32 | SI |
| 29 | 7475 | Morales Mora | PAC | 4 | SI |
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | SI |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | SI |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | AUS |
| 5 | 9313 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | SI |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | SI |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | SI |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 9311 | Prendas | D. I. | 13 | SI |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | SI |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | SI |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | SI |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | SI |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | D. I. | 18 | SI |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | AUS |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | SI |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | SI |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | SI |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | SI |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | SI |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | SI |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | SI |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | SI |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | SI |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | SI |

**VOTADO:** 49 **DERECHO AL VOTO** 58

**SI:** 49

**NO:** 0

**AUSENTES:** 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Corrección en el cuadro de votación: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530, Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51

Pasamos al expediente 20.509. Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes. En este caso tenemos dos dictámenes: uno afirmativo de mayoría y uno negativo de minoría.

Para explicar los dictámenes los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen afirmativo de mayoría del 13 de setiembre del 2018 por el diputado Gustavo Viales Villegas, Marulín Azofeifa Trejos, David Gourzong Cerdas, Harllan Hoepelman Páez, Víctor Morales Mora, Enrique Sánchez Carballo, Roberto Thompson Chacón, Otto Roberto Vargas Víquez.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.M.%20Exp.%2020.509.pdf

Pasamos al dictamen negativo de minoría del 4 de octubre del 2018, presentado por la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.N.M.%20Exp.%2020.509.pdf

Puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, diputada Volio Pacheco.

**Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:**

Muy buenas tardes, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, yo tengo un dictamen de minoría en el 20.509, porque se pretende reformar la Ley de Armas, actualmente se pueden tener tres armas y portar una. Con esta reforma lo que se pretende es solo tener un arma y portar una.

¿Por qué no estoy de acuerdo con eso? Mucha gente me dice: ¿pero para qué quiere tantas armas, con una es suficiente? Pero les quiero explicar el motivo por lo que no es así, no es suficiente.

En realidad, es por una razón táctica. Muchas veces un arma no se adecúa a una situación, entonces es importante poder contar con diferentes, tres modelos

diferentes, o hay personas que tienen una finca entonces tienen una arma en la finca y otra arma en la casa, para poder tener esta posibilidad.

La otra cosa es que si usted utiliza un arma, el Ministerio Público, el OIJ, le retiene el arma, le decomisa el arma y entonces se queda en estado de indefensión. Por ejemplo, no sé si ustedes se acuerdan el caso de un supermercado que los estaban asaltando unos tipos armados y el señor dispara con el arma. La Policía, la OIJ le decomisó el arma y empezaron la familia de los asaltantes a amenazarlo y no tenía con qué defenderse.

Es como este caso del muchacho del BAC, está recibiendo amenazas por todo lo sucedido y no tiene ningún arma. Entonces por esa razón es que es importante mantener el número de tres.

En realidad, los asesinatos o crímenes que se hacen con armas legales debidamente inscritas, de acuerdo a la OIJ, es del cero punto cero cero cinco por ciento. Entonces, el problema no está en los portadores legales de armas, el problema está en los delincuentes que andan en la calle y que consiguen, en el mercado negro, todo tipo de armas.

Usted puede conseguir desde un AK 47, pídalo lo que quiera que se lo traen, o de Colombia o de Nicaragua. Es más, están entrando armas rusas que vienen directamente de Nicaragua y eso está en el mercado ilícito, en el mercado que no registra ningún asaltante. Ningún delincuente va a ir a sacar un permiso de portación de armas, no seamos ridículos. Llamemos las cosas como son.

El portador legal tiene que hacer examen psicológico, tiene que renovar la portación cada dos años, tiene que tener prácticas de polígono. No es fácil. Entonces, el problema no son los portadores legales, que están debidamente inscritos con sus armas inscritas.

Yo no entiendo por qué no hay una política de Estado para crear una unidad que maneje el contrabando de armas en la OIJ, o una unidad en el Ministerio de Seguridad.

¿Ustedes saben cuántos son los funcionarios que trabajan en lo que es el mercado ilícito de armas en el OIJ, para todo el país? Uno o dos, dependiendo del volumen de trabajo. Y nos están asfixiando los asesinatos y los crímenes, y los robos de las armas al mismo Poder Ejecutivo.

Vean qué curioso, el asalto del BAC se hizo con una arma robada a la OIJ. Hace unos años se robaron todo un arsenal del Ministerio de Transportes. ¿Entonces por qué es esa obsesión con los portadores legales?

Yo no lo entiendo, quieren como tirar una cortina de humo diciendo: vamos a desarmar a la población y con eso va a haber menos violencia. Mentira.

Naciones Unidas tiene un informe, donde una vez que se desarmó México, que está desarmado, y Honduras, no bajó la violencia, porque la violencia está en manos de los delincuentes que consiguen las armas que quieran, donde quieran. Entonces nos están simplemente quitando el derecho a repeler una agresión.

El tener un arma es para protección, para repeler. ¿Qué hubiera pasado con estos tres tipos armados cuando tiran a la señora al piso para robarle la plata si el guarda no hubiera estado armado? Yo les pregunto.

Entonces, yo creo que tenemos que ser cuidadosos con esto. La Constitución Política en el artículo 21 habla del derecho a la vida, y el derecho a la vida también hay un derecho a la protección que uno puede hacer de su vida o de un tercero.

Y una manera de repeler un ataque inminente de una persona con un cuchillo, una persona armada, tiene que ser con un arma.

Entonces, existe la legítima defensa y el quitarnos las armas es simplemente limitarnos nuestra posibilidad de defender nuestra vida, limitarnos la posibilidad de defender nuestro patrimonio. Nadie está usando las armas para ir a matar, el portador legal la tiene para su protección, para la protección de su familia.

Entonces, no delimitemos al portador legal esto, pero sí al que anda sin permiso de portación de armas metámoslo a la cárcel. Estoy de acuerdo con que el que ejerce una violencia doméstica no tiene derecho a tener un arma, pero veamos los casos como son y no hagamos una cortina de humo exactamente donde no es, y decir hay que desarmar a la población porque así reducimos la violencia, no.

Hay que desarmar a la delincuencia, porque entonces vamos a quedar como burro amarrado contra lobo suelto, porque estamos sin armas y la delincuencia feliz, armada. Entonces, ¿qué tiene sentido esto? No tiene sentido.

Y por eso fue exactamente mi voto negativo, porque si la ley actual permite tres armas, debemos seguir teniendo tres armas y no que nos la bajen a una sin ningún criterio, ni psicológico, sin ningún criterio o algún informe, sin ninguna justificación científica. Es puro bla, bla, bla porque se oye bonito.

Entonces, reitero, no estoy de acuerdo en que se rebajen las armas de tres a una.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Seguidamente, el diputado Viales Villegas Gustavo podrá explicar el dictamen afirmativo de mayoría hasta por quince minutos.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Muchas gracias, diputada presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

En lo que va del año en estos ocho días el país ha sufrido ciento noventa y cuatro asaltos, ha sufrido ciento setenta y tres robos y once homicidios. Tenemos un inicio de año turbulento en el tema de la violencia que sin duda es represalia de lo que hemos venido haciendo, de lo que el Gobierno ha venido implementando en seguridad y lo que aún falta por asumir, de lo que aún falta por lo que esta Asamblea Legislativa le dé las herramientas para atender el tema de seguridad y que sin duda nosotros de alguna manera así lo hemos hecho.

Tenía años esta Asamblea Legislativa, periodos enteros, de que no se discutía en el Plenario un proyecto sobre Ley de Armas, y hasta este período llega al Plenario dos proyectos, el 20.508 y el 20.509, referidos al tema de armas que hoy con el trámite de mociones 137 vamos a quemar los días para el jueves en comisión poder ver las mociones y revisarlas, y aprobarlas.

Es indispensable que el país atienda el tema de armas desde no solamente la parte como lo plantea la diputada Zoila Rosa Volio en el tema de la cantidad de armas que una persona pueda aportar, sino también en las condiciones en que tiene el permiso de portación de armas.

Actualmente, nosotros en esta ley le estamos diciendo a los agresores, a los que tienen una medida cautelar por violencia doméstica que se le inhiba el permiso de portación de armas, aquella persona que tenga un estado mental donde no sea posible garantizar su estabilidad emocional para portar un arma, que se le sea denegado ese permiso.

Estamos aumentando las penas para que aquella persona que porte un arma, que aunque esté inscrita la persona no tenga el permiso, tenga que asumir una pena carcelaria, que se le agregue un delito más a la persona que está aportando un arma cuando no tiene la capacidad ni tiene todo el trámite correspondiente.

De eso trata este proyecto de ley, esa es la óptica que se le debe de dar aparte del punto también importante que señaló la diputada Zoila Rosa, que en la comisión, por supuesto, vamos a recibir al señor ministro de Seguridad para que nos dé los elementos necesarios y poder justificar desde la parte del Poder Ejecutivo la reducción para que una persona tenga menos de las armas permitidas.

Lo importante acá, señoras y señores diputados, es que iniciamos hoy el trámite a discusión en el Plenario legislativo, un avance de años de rezago que el país no se había actualizado en el tema de armas, en aquellas armas que son fáciles de modificar y de pasar de semiautomática a automática, y hacer un fúsil de guerra en

un país que detesta y que no se asemeja a los otros países centroamericanos en una región tan violenta como esta.

Gracias, diputada presidenta, y las mociones que están ahorita presentadas las iniciaremos a ver el próximo jueves en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.509/20.509%20Primer%20d%C3%ADa%208-1-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.810, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Un receso hasta por cinco minutos.

**S**e amplía el receso hasta por cinco minutos.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Estamos en el expediente 20.810, Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2207 para el Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes. Para explicar los dictámenes los diputados proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hay un dictamen afirmativo de mayoría y un dictamen negativo de minoría; el de mayoría del veintiocho de noviembre del 2018 por los diputados Wagner Jiménez Zúñiga, Oscar Cascante Cascante, Ignacio Alpízar Castro, Enrique Sánchez Carballo, Silvia Hernández Sánchez y Patricia Villegas Álvarez. Y el dictamen negativo de minoría del veintiocho del noviembre del 2018 por la diputada Mileidy Alvarado Arias.

El dictamen afirmativo de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.M.%20Exp.%2020.810.pdf

El dictamen negativo de minoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.N.M.%20Exp.%2020.810.pdf

¿Algunos de los diputados proponentes quiere hacer uso de la palabra para la explicación del dictamen?

Al no haber diputados que deseen hacer uso de la palabra, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.810/20.810%20Primer%20d%C3%ADa%208-1-2019.pdf

Por el orden, diputada.

Diputada, es que cuando pregunté no había ningún diputado anotado, entonces… y si ya cerramos el...

Diputada Alvarado Arias, Mileidy.

**Diputada Mileidy Alvarado Arias:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Feliz año nuevo a todos y a todas, por todo lo que nos trae este 2019.

Quiero iniciar mi participación en esta tarde, primeramente aclarando que soy consciente de la importancia de restaurar aquellas áreas sensibles del Teatro Nacional que sí, es una de nuestras joyas arquitectónicas más preciadas y como tal necesita una intervención urgente. Soy muy consciente de esto, pero al decir urgente no significa que deba ser irresponsable.

Recordemos que en este plan de la modernización nació como una herramienta para prevenir incendios, ese fue el inicio de este plan. Pero en el camino se fue transformando en una serie de obras adicionales que ha desvirtuado el espíritu del mismo, y que ha creado una serie de cuestionamientos muy valiosos a su alrededor.

No existe el día de hoy un pronunciamiento que garantice que no se verá afectada la calificación del patrimonio que actualmente goza el Teatro Nacional. Así como tampoco se hizo constar plano alguno firmado por profesionales con relación a la obra realizada. Esto porque Servicios Técnicos nos dio un informe.

¿No debería esto llamarnos la atención o es que acaso esto es normal? Por ejemplo, vale la pena preguntarnos cuánto de este crédito de más de treinta y un millones de dólares va directamente a la obra que son prioridad. Aspectos como la situación de la instalación eléctrica y sus componentes es de pocos, según informe de Servicios Técnicos, de seis millones cuatrocientos cincuenta mil dólares. Ese es el costo de lo que se refiere a servicios eléctricos, instalación eléctrica. Y hacer un edificio anexo que supera los diez millones y medio de dólares.

Soy consciente en la situación económica de mi país y, por lo tanto, esto no resta ningún atractivo a los préstamos que el país siempre vive solicitando y a la situación en que nosotros estamos viviendo. Esto no nos da ninguna imagen buena.

Pero sin embargo, las condiciones eventuales en la que se ejecutan por moras y por incumplimientos del plan son muy costosas. Estos resultados de especial importancia en el país, donde la constante en el tipo de instrumento en el cual nosotros estamos utilizando lo vemos repetitivamente.

Compañeros y compañeras, precisamente la ejecución que no se da oportuna, o la ejecución en los recursos.

¿Cuántos créditos a la fecha se han solicitado y cuánto dinero hemos pagado los costarricenses en penalidades?, montones, montones de créditos y hemos pagado penalidades.

¿Cuánto dinero se ha tenido que disponer para estos pagos que mucho bien hubiera hecho en programas nacionales? No se analizaron otros posibles instrumentos financieros o escenarios para este préstamo, para abordar lo realmente urgente, lo realmente urgente del Teatro Nacional. Contrario a esto, se corrió lo más que se pudo en el tema donde la decisión debe ser bien informada.

Ahora bien, por otro lado, veamos el rol de la administración del Teatro Nacional, la administración que no ha reportado en su gestión qué mantenimientos ha hecho sobre la infraestructura de los últimos años, qué avance, qué ha hecho con el presupuesto que quedó aprobado en la Administración anterior, para restaurar la fachada por ejemplo.

La Comisión de Ciencia y Tecnología recibió en diciembre anterior una serie de denuncias acerca de la presunta mala administración del despilfarro de los fondos públicos. ¿Entonces?

¿Cómo se administrará estos millones que vendrán?, ¿será posible que estos contratos a terceros terminen en cifras aún mayores?

Es por eso que también presenté una moción, junto con mi compañera Xiomara Rodríguez, ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público para que se indague el eventual despilfarro. Es así que no estoy de acuerdo en que se disfrace una

urgencia y se cambie el rostro de la realidad de nuestro país. Que no se disfrace una urgencia porque se cambie el rostro de la realidad de nuestro país.

¿Cómo puede ser posible que se pretenda aprobar este tipo de créditos de más de treinta y un millones de dólares, donde miles de costarricenses hoy no han recibido la ayuda del Gobierno con que se comprometió desde diciembre? Y a esta lista de deudas se suma el programa de atención familiar, ¿entonces?

¿No se debería de estar buscando más bien recursos para los faltantes de los programas que se están dejando a los costarricenses, a los niños, a las niñas con hambre, en lugar de despilfarrar semejante suma de dinero para obra que pierde relevancia a la luz de la necesidad humana? ¿Cuál es el mensaje que le estamos dando a la población costarricense?

Estos son tiempos en los que debemos zocarnos la faja, lo dijo el presidente. Zocarnos la faja, lo dijeron en diciembre, zoquémonos la faja entonces. Desafortunadamente si se aprueba este proyecto iniciaremos un 2019 dando una mala señal, treinta y un millón de dólares.

Es por eso, compañeros y compañeras, que mi voto será negativo en este proyecto.

Analizando este proyecto quiero agregar algo más también, una de las mociones que presentó el compañero, el 27 de setiembre, Ignacio Alpízar, donde se le pidiera a la Unesco que diera informe o diera la aprobación de este proyecto.

En la Unesco nos dice a nosotros y en respuesta nos dice que se debe de pedir la recomendación y solicitar la asesoría técnica al Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, Icomos, a través de la Secretaría General.

Y viendo la información que nos dan ellos, el señor Alejandro Mora Hernández, historiador y director de la Compañía de Asociación Icomos de Costa Rica, y personas y ciudadanos que han estudiado, historiadores, arquitectos, administradores, músicos, relacionistas públicos, dan un informe de por qué, de por qué la delicadeza de poder cuidar el Teatro Nacional, que debe ser una restauración, no lo que se pretende dentro de toda…, el presupuesto que está ahí, dentro de todo el plan que tiene este proyecto.

Entonces, nos hacen una valoración de cuidar el patrimonio y, según informes que ellos nos dan, no se cuenta con especialistas para restaurar, escúchelo, no se encuentran con especialistas para restaurar en la materia de la protección y la conservación del patrimonio.

Estamos hablando de un patrimonio nacional, es una joya nacional que tenemos que cuidar, no es algo que tenemos que cambiar, es que tenemos que preservar, esa es la diferencia, es preservar, cuidar, restaurar.

Y viendo el informe también, según nos dicen a nosotros, en los últimos años se hizo una inversión previa de seiscientos mil dólares en la instalación eléctrica. Entendemos que la prioridad y el fundamento fue el cuidar de que no pase…, que se pueda quemar, que no pueda tener una relevancia de algo mayor, por lo cual, compañeros, compañeras, y a los costarricenses que nos están viendo, tenemos prioridades, sí; valoramos y cuidamos la joya que es el Teatro Nacional, sí.

Pero no necesitamos treinta y un millones de dólares para poder darle la prioridad, tenemos otras prioridades en nuestro país y, por lo tanto, he dado el voto negativo a este proyecto.

Esperamos que sí se pueda cuidar el Teatro Nacional, pero no al nivel en que se está proyectando el 20.810.

Gracias, compañeros y compañeras.

**Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:**

Al no haber más asuntos que tratar y previamente autorizada, se levanta la sesión, al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos.

**María Inés Solís Quirós**
**Vicepresidenta**

**Luis Fernando Chacón Monge**
**Primer secretario**

**Ivonne Acuña Cabrera**
**Segunda secretaria**

## ANEXO

**Anexo 1:**

VB mau VB Solís Quirós

**DISCURSO**

**AUMENTO DE LA POBREZA**

En la Encuesta Nacional de Hogares que se realizó en el mes de julio pasado, y en el informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano, hay datos que nos que sirven para tener un mejor panorama de la Costa Rica que tenemos, y también para elaborar las políticas públicas necesarias para revertir las cifras negativas que contienen los informes.

El dato más importante, se refiere al aumento de la pobreza que pasó del 20% en el 2017, a un 21, 1% en 2018, lo que equivale a 328.848 hogares. Porcentualmente hubo un significativo aumento del 1, 1% en el nivel de pobreza. Es decir, en solo un año la pobreza aumentó en 23.617 hogares

No son simples números o frías estadísticas. Hablamos de una realidad social donde alrededor de 50.000 habitantes del país, pasaron en un año, a vivir en la pobreza.

Pero también la encuesta proporciona datos preocupantes en el tema de la pobreza extrema, que pasó de un 5,7 % en el 2017 a un 6,3% ~~este año~~ 2018. Esto nos dice que 99.034 hogares,

no pueden satisfacer sus necesidades básicas para subsistir, pues carecen de alimentos, vivienda y recursos para vivir con algún grado de dignidad.

Compañeras y compañeros diputados, una quinta parte de la población del país vive en condiciones de pobreza, y lo más doloroso de todo, es que no visualizamos una salida pronta y sostenida para esta lamentable situación. Todo lo contrario. En periodos de crisis como el presente, quienes más sufren, quienes ven día a día, cómo su poder adquisitivo disminuye, son los sectores más desposeídos de la población.

Las ayudas y subvenciones de las instituciones públicas, son insuficientes para atacar el flagelo de la pobreza, por lo que al lado del saneamiento de las finanzas públicas, debe existir toda una estrategia para reactivar la economía y aumentar el empleo y la producción nacional.

Precisamente en el tema del desempleo, las cifras también son desalentadoras. Durante los primeros tres meses del 2018 el desempleo abierto fue de 10,2% para un total de 242.228 desempleados. El año 2017 el desempleo fue de un

9.4%, todo lo cual nos dice que 28. 412 personas más, no tienen trabajo.

Si nos vamos al ámbito regional, el balance es negativo para regiones como la Chorotega, que evidenció el mayor aumento en los niveles de pobreza, al pasar de un 22.4% a un 26%. En el caso de la pobreza extrema, la región Chorotega mostró un aumento del 5,9% en 2017 a un 8,8% en 2018.

En cuanto al coeficiente Gini, que mide la desigualdad en la distribución de los ingresos entre los hogares, nos dice que en la región Chorotega aumentó el nivel de desigualdad de manera significativa.

Toda esta situación genera frustraciones e incertidumbre hacia el futuro, pero favorece entre otras cosas, que muchos guanacastecos y guanacastecas, decidan emigrar hacia otras zonas en busca de fuente de trabajo y oportunidades.

Uno de los objetivos fundamentales de un Estado Social de Derecho como el nuestro, es mejorar la calidad y condiciones de vida de sus habitantes, y darles el mayor número de oportunidades para que puedan surgir con una movilidad

3

social ascendente. Esto es algo que no estamos cumpliendo, al menos para un sector significativo de la sociedad.

Como dice el Estado de la Nación, la incapacidad para revertir los niveles de desigualdad que el país ha experimentado a lo largo del siglo XXI, ha afianzado las asimetrías en las oportunidades a las que tienen acceso distintos territorios y grupos de la población, lo que a su vez ha propiciado el surgimiento de zonas de exclusión social. Costa Rica, dice el informe, pasó de ser uno de los países más equitativos de la región, a estar en rangos similares al promedio. Hemos retrocedido lamentablemente.

Para atacar este problema estructural, la economía debe salir de este estancamiento y la sociedad como un todo debe reactivarse, para que haya mayor producción, inversión pública y privada, más construcciones, mejores servicios, en fin, necesitamos sacudirnos del sopor en el que nos encontramos, para buscar soluciones y respuestas para miles de compatriotas que han visto desaparecer lentamente sus sueños y esperanzas de lograr un mejor nivel de vida.

Muchas gracias

Montiel Hector

4